



**Posicionamiento respecto al Decreto por el que se establece la actuación integral en atención temprana y se regula el procedimiento de valoración de la necesidad y la prestación de la misma en la Región de Murcia.**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, en su reunión mantenida el 14 de abril de 2021, ha acordado emitir un posicionamiento respecto al Decreto por el que se establece la actuación integral en atención temprana y se regula el procedimiento de la necesidad y la prestación de la misma en la Región de Murcia.

Con la finalidad de velar por el máximo interés del menor y de las familias, en relación a las discrepancias expuestas por Asociaciones de la Región de Murcia, Centros de Atención Temprana y familias sobre el Decreto de Atención Temprana en la Región de Murcia, en las que manifiestan que no se han tenido en cuenta las alegaciones realizadas en el año 2017 a la Consejería, valoramos la necesidad de:

- Poner de relevancia la importancia y el valor de un diagnóstico temprano.
- Evitar la burocratización en la gestión del proceso administrativo favoreciendo la máxima agilización en la valoración y en el diagnóstico.
- Favorecer la proximidad de tratamiento y el acompañamiento a las familias durante todo el proceso.
- Adaptar el baremo a cada menor.
- Ofrecer la máxima especialización en el tratamiento al menor.
- Establecer medidas de prevención en la atención a menores prematuros donde existan indicios de riesgo, aunque no se tenga un diagnóstico.
- Ofrecer la gratuidad y universalidad del servicio.
- Elaborar un marco normativo en consenso y colaboración con profesionales y familias, para ofrecer una atención integral, eficaz y acorde a las necesidades detectadas, en beneficio del menor y su familia.



Por todo lo anterior expuesto, el Colegio propone la elaboración de un proyecto de ley autonómico de atención temprana, que previamente cuente con un periodo de exposición pública, en el que se recojan todas las demandas expuestas por los agentes implicados, asociaciones, profesionales, familias, etc., con el fin de que la normativa garantice una respuesta a las necesidades de los menores y de las familias.

**Junta de Gobierno**